

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 01 de Agosto de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.374/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 1.028/12 de 01 de Agosto de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita se gestione Fondo a Rendir por el monto que indica, para don Juan Reyes Patiño, para los fines que ahí se señalan; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Otórguese fondo a rendir a don **JUAN REYES PATIÑO**, Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación, Escalafón Profesional, Grado 6° EMS, por las sumas y conceptos que se detallan a continuación:

- **\$180.000.- (ciento ochenta mil pesos)**, destinados al financiamiento de actividades enmarcadas en el Programa PGS en los Barrios Norte Grande, Gendecora y Domanasan.
- **\$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos)**, destinados al financiamiento de actividades enmarcadas en el Programa PGS en el Barrio Mujeres Emprendedoras.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que de ello deriven con cargo a las siguientes cuentas: Los correspondientes a Norte Grande, Gendecora y Domanasan, N° 114.05.45; y los correspondientes a Mujeres Emprendedoras, N° 114.05.23, ambos del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Jose Jesus Valenzuela Diaz, Secretario Municipal Suplente.- Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-



LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secplan



*Un decreto que le
dijo*

MEMORANDUM N° 1.028 /2012

Ref. : Lo que indica.

Alto Hospicio, 31 de Julio de 2012

DE : CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Por intermedio del presente solicito a Ud. se sirva gestionar fondo a rendir a nombre del Sr. Juan Reyes Patiño, Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos de esta Dirección y encargado de la PSAT, para los siguientes barrios y por los montos que se indican:

Barrio Norte Grande, Gendecora y Domanasan	<i>114-05-45</i>	\$ 180.000.-
Barrio Mujeres Emprendedoras	<i>114-65-23</i>	\$ 150.000.-

lo anterior, a fin de realizar actividades en marcadas en el programa PGS en estos barrios.

Le saluda atentamente a Ud.



CESAR VILLANUEVA VEGA
SECOPLAC

JRP
c.c. Archivo

838

